

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA

(Nro. 98)

Art. 1o.- Designase con el nombre de Alfonso Corazzi a la actual calle 35 del barrio "Lisandro de la Torre".

Art. 2o.- El Departamento Ejecutivo dispondrá la confección y colocación de una placa de bronce con la siguiente inscripción: "Alfonso Corazzi.- Primer maquinista de "La Porteña".- Ordenanza Nro. " que será colocada en la intersección de la calle 35 con la de Juan José Paso..

Art. 3o.- Asimismo se autoriza la confección de las chapas de nomenclatura a colocarse en las esquinas de dicha arteria.

Art. 4o.- El gasto que importe el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ordenanza, se imputará al Anexo H, Inciso V, Item 20 del Presupuesto en vigencia.

Art. 5o.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, Noviembre 8 de 1940.-

C. A. Aletta de Sylvas
C. A. ALETTA DE SYLVAS
SECRETARIO



Enrique L. Stoisa
ENRIQUE L. STOISA
PRESIDENTE

Exp. No. 34.536-P-1940. H.C.D.
38.624-C-1940. D.E.

Rosario, 11 de Junio de 1940

Recibido en la fecha y puesto a despacho. Conste.



//sario, noviembre 12 de 1940.

Cumplase, comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Barcelo

Delascual

Resario, 16 de noviembre de 1940

Cumplido en la fecha según nota No. 3056/59/S. N.

[Signature]